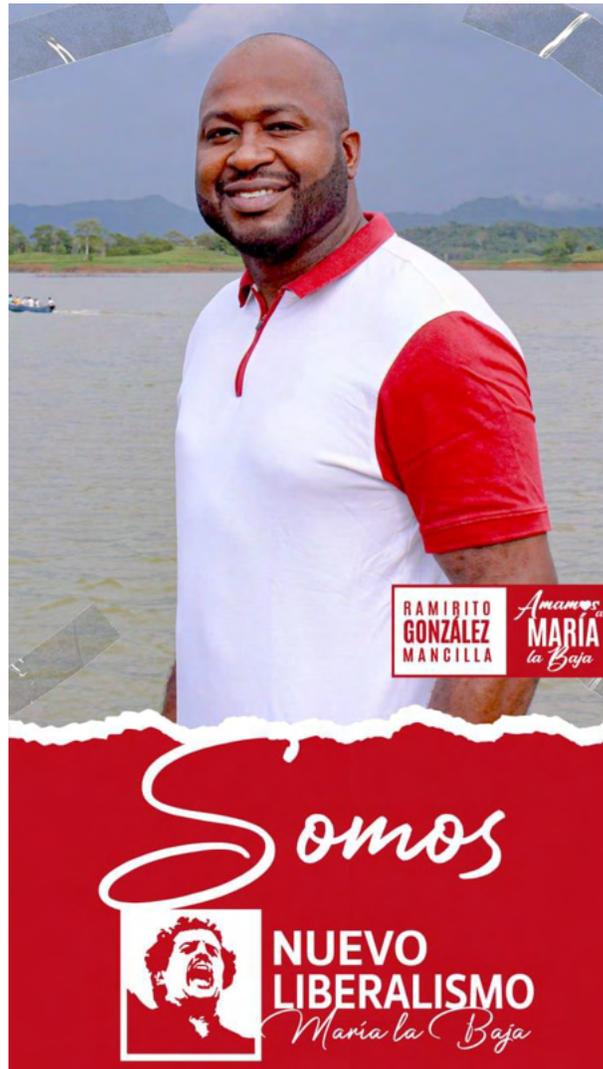




**PROGRAMA DE GOBIERNO:
“UNIDOS TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA”**



Candidato a la alcaldía municipal

María La Baja, Bolívar

Periodo Constitucional 2024 – 2027

Contenido.

Introducción

1. PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO

1.1. Hoja de Vida.

2. INFORMACION GENERAL.

3. DIAGNOSTICO DIMENSIONAL

3.1 Diagnóstico de la De la Dimensión Social.

3.1.1 Situación Poblacional.

3.1.2 Educación

3.1.3 Salud

3.1.4 Agua Potable y Saneamiento Básico

3.1.5 Deporte

3.1.6 Cultura

3.2 Diagnóstico de la De la Dimensión Socioeconómica

3.2.1 De la importancia Económica

3.2.2 Índice de Pobreza Multidimensional

3.3 Diagnóstico de la De la Dimensión Ambiental.

3.4 Diagnóstico De Otros Sectores - Ley 715. Población, con particular atención en la Situación de Niños, Niñas, Adolescentes, Mujeres, Grupos Étnicos, Desplazados y población vulnerable En situación De Desplazamiento.

3.5 Diagnóstico del Fortalecimiento Institucional

3.5.1 Indicadores De Desempeño Fiscal y Cifras SGP.

3.5.2 Índice de Gobierno Abierto - IGA – Procuraduría General de la Nación.

4. COMPONENTE ESTRATÉGICO

4.1 Ruta para la construcción participativa del Programa de Gobierno

4.2 Presentación de la Plataforma ideológica

4.3 Visión Compartida para el desarrollo de María La Baja

4.4 Armonización y articulación del Programa de Gobierno con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Plan de Desarrollo Nacional “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, Acuerdos de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial “PDET”

4.5 Ejes estratégicos y Programas Bandera Identificación de posibles Fuentes de Financiación.

INTRODUCCION

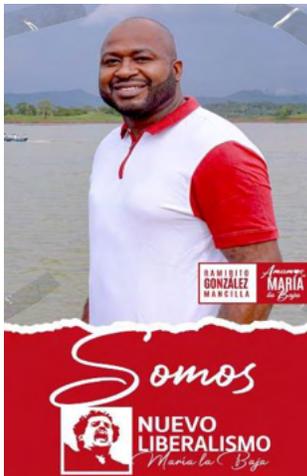
A través del presente documento se presenta a los habitantes de MARIA LA BAJA, los ideales de la unión y el trabajo, como fundamentos para lograr el progreso que nos beneficie a todos, exige el compromiso conjunto de contribuir a construir de manera participativa el presente programa de gobierno y que expongo ante toda mi comunidad, factible en el mandato como Primera Autoridad del Municipio de María La Baja durante el periodo constitucional 2024-2027, a partir de la identificación y priorización de manera concertada, las reales necesidades de la comunidad en los sectores rural y urbano. Para alcanzarlo, el equipo de trabajo de la campaña consagrado en su empeño por sacar adelante nuestro territorio, se desplazó a todos los barrios de la cabecera municipal, centros poblados (corregimientos) como también a las veredas y caseríos, con el fin de escuchar a los jóvenes, al estudiante, al campesino, a las madres, a los profesionales, a las organizaciones agro empresariales, al desempleado, a las organizaciones sociales, comunitarias, a los desplazados, a las víctimas, grupos étnicos y en general al ciudadano; con el objetivo primordial de conversar con ellos, de tal manera que nos permitieran conocer sus más sentidas necesidades y al mismo tiempo sus propuestas de solución. Así, recopilamos la información necesaria y elaboramos con base en ella, un diagnóstico general de nuestro municipio, que sirvió de insumo para estructurar el presente **PROGRAMA DE GOBIERNO**, denominado: **¡UNIDOS TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA!** A través del presente documento, se proyecta y presenta a los electores del municipio de María La Baja para aplicar soluciones específicas a problemas concretos, condensadas en un **PROGRAMA DE GOBIERNO**, coherente y realizable; que busca el progreso y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, sin generar falsas expectativas en inversiones que superen las posibilidades presupuestales del Ente Territorial, como tampoco proponiendo obras innecesarias y no factibles, por ser incongruentes con el Plan de Desarrollo Municipal.

El compromiso, que se asume en caso de ser elegido como Alcalde del Municipio y junto con mi equipo de trabajo, es administrar el ente territorial dentro de los principios de **BUEN GOBIERNO y SOLIDARIDAD**, compromiso que se quiere compartir con todos los ciudadanos, a los cuales acudimos para pedir apoyo y sobre todo **confianza** en nuestro proyecto político. Una vez elegido, vigilarán Ustedes mis electores y no electores, el buen uso de los recursos públicos; que éstos sean aplicados en los programas de inversión, ejecución de obras y prestación de servicios de carácter general o beneficio común que se han establecido en el presente programa.

Esperamos, todas las personas que hacemos parte de este proyecto, poder cumplir con el objetivo de mejorar las condiciones de vida del hombre y la mujer, campesinos, padres de familia, estudiantes, cuerpo docente y directivos de las instituciones educativas, comunidades organizadas, agroempresarios, discapacitados, comerciantes, niñez, jóvenes, adolescentes, adultos, adultos mayores, LGBTIQ+, víctimas, desplazados, grupos étnicos y comunidad en general de la zona urbana y rural.

Será fundamental, para lograr la mayor y mejor gobernabilidad y participación ciudadana, partiendo, como en nuestro caso, con el aval del **NUEVO LIBERALISMO** para la inscripción como Candidato a la Alcaldía Municipal, contar con el apoyo de diferentes sectores y partidos que conforman el “Mapa Político de la Localidad”.

1. PRESENTACION GENERAL DEL CANDIDATO



1.1. HOJA DE VIDA

Contador Público egresado de IAFIC, en convenio con la Universidad Simón Bolívar y Especialista en Gestión Tributaria, título otorgado por la Fundación Universitaria Tecnológico de Comfenalco – Cartagena.

Experiencia Profesional:

En el ejercicio de la Contaduría Pública, Especialista, con sólidos conocimientos teóricos y prácticos en el área Tributaria ha prestado sus servicios profesionales en entidades como la Superintendencia de Subsidio Familiar, corporación Educativa San José, Gobernación de Bolívar, Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias Distrito Turístico, Histórico y Cultural, DIAN Dirección Seccional de Impuestos Cartagena, Unidad Ambulatoria de Atención en Salud Policía Metropolitana de Cartagena y como Docentes Institución Educativa Manuel Zapata Olivella.

Soy una persona que cuenta con las Competencias para gerencial, administrar, planificar, dirigir, apoyar, analizar, gestionar y controlar las áreas de control, impuestos, auditoria, revisoría fiscal y finanzas, en empresas privadas y entidades públicas.

Gran capacidad de liderazgo, adaptabilidad al cambio, trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales, iniciativa y creatividad en la búsqueda de soluciones, pensamiento estratégico, habilidad en la toma de decisiones, alto sentido de compromiso, perseverancia, cumplimiento y orientación a resultados. E interés por la actualización profesional.

La Proyección profesional van de la mano con los proyectos y retos asumidos, siendo estos coherentes con los lineamientos, políticas y objetivos empresariales de las entidades asesoradas, entregando como valor agregado elementos de innovación y mejoramiento continuo sobre los procesos evaluado.

2. Información General.

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL PROGRAMA DE GOBIERNO: | “Unidos transformamos María La Baja” |
| NOMBRE DEL CANDIDATO: | Ramiro González Mancilla |
| CARGO AL QUE ASPIRA: | Alcalde |
| ENTIDAD TERRITORIAL: | Municipio de María La Baja - Bolívar |
| Partido, movimiento político o grupo significativo que lo avala: | Nuevo Liberalismo |

3. Diagnostico Dimensional.

¿COMO HACER POSIBLE EL PROGRESO PARA TODOS?

Para lograrlo, se hace necesario crear el denominado “**GOBIERNO INCLUYENTE**”, fundamentado en principios y valores, que orienten y estructuren los procesos, que va desde construir un proyecto político, hasta hacerlo una realidad administrativa y visible para la comunidad. Estos principios y valores son:

Unidad: Requerimos de la convergencia de todos los sectores sociales y políticos de nuestra comunidad, en factores comunes y fundamentales, tanto en el análisis de la problemática general, como en las soluciones que requiere con urgencia nuestro Municipio, haciendo un frente común, que nos permita alcanzar en el menor tiempo posible, indicadores de impacto en desarrollo y progreso.

Participación: La interacción permanente de la Comunidad con el Gobierno Municipal, será garantía; tanto del interés del ciudadano de enterarse o intervenir en la gestión administrativa, como del Gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.

Compromiso: Cumplir con los programas y proyectos promovidos en campaña será la garantía del compromiso adquirido con la comunidad, obteniendo como resultado la armonía manifiesta por una comunidad que vuelve a creer en su gobernante y el desarrollo sostenible y sustentable que tanto tiempo lleva esperando nuestra sociedad.

Honestidad: Las decisiones de Gobierno, deben ser tomadas de manera transparente, en función del interés general y para beneficio común.

Responsabilidad: La toma de decisiones, debe hacerse siempre con seriedad, coherencia administrativa y soporte financiero, fundamentadas en la realidad económica del Ente Territorial.

Sencillez: El Gobernante en particular y el Gobierno Municipal en general, deberán expresar las ideas y proyectos ante la comunidad de manera comprensible y natural; de igual forma, será la interacción con los ciudadanos, eliminando de esta manera, las barreras que, en algunas ocasiones, genera la altivez del poder.

Gestión: Trabajar con metas, objetivos e indicadores de resultados; logrando soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple planificación, llevando a cabo los proyectos, que generen mayores beneficios a la comunidad.

MISIÓN

Gerenciar el desarrollo social y económico de María La Baja motivando la acción conjunta de todas las fuerzas sociales y productivas, pretendiendo al mismo tiempo el fortalecimiento de nuestro Municipio, en valores democráticos, culturales, éticos, morales y participativos, para mejorar nuestras condiciones de vida, como una unidad en torno al interés común, permitiéndonos un desarrollo humano integral, dentro de un marco de concertación y apoyo mutuo, que permita obtener una alta rentabilidad social, política, ambiental, económica y administrativa, en ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, con una comunidad organizada y coparticipe del desarrollo municipal, dentro del marco del concepto y ejercicio de **¡UNIDOS TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA!**

OBJETIVO GENERAL

Gerenciar el municipio de María La Baja, con sentido social y empresarial, construyendo espacios que permitan el fortalecimiento de un desarrollo autosostenible en lo económico, social, administrativo y político, aplicando los principios de eficiencia y honestidad, a través de una verdadera planificación municipal, desarrollando los conceptos de la ley 152 de 1994, ley 617 de 2001, ley 715 de 2001, ley 819 de 2003.

PRINCIPIOS RECTORES:

Para transformar al municipio de María La Baja, nuestra Administración estará orientada en los siguientes principios:

- i. Los dineros públicos son sagrados.
- ii. La gestión de lo público es transparente.
- iii. No utilizamos el poder del Estado para comprar conciencias y acallar opiniones diferentes a las de la Administración.
- iv. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
- v. Planeación sin improvisación.
- vi. Eficiencia, eficacia y economía son principios de todos los programas y proyectos.
- vii. Las relaciones de la comunidad son abiertas y claras y se desarrollan a través de los espacios de participación ciudadana.
- viii. El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
- ix. El desarrollo del Municipio es un compromiso entre la Administración y todos los ciudadanos y ciudadanas.
- x. La solidaridad y la cooperación son las bases de las relaciones del Municipio con la Región, el Departamento, la Nación y la comunidad internacional.
- xi. La confianza en las personas que dirigen la Administración es esencial para garantizar la legitimidad del Estado y la gobernabilidad.
- xii. La vida es el valor máximo y no hay una sola idea ni propósito que amerite el uso de la violencia para alcanzarlo.

CONTEXTO LEGAL:

El artículo 219 de la Carta Política Colombiana de 1991 dispone: “Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del voto programático”.



Es así como, la Ley 131 de 1994 expedida por el Congreso de la República. En cumplimiento del mandato constitucional, consagra el voto programático como un mecanismo de participación ciudadana.

Por esta razón, al presentar mi nombre a consideración de los Marialabajense para ser el próximo Alcalde para el período constitucional 2024 - 2027, también presento a toda la comunidad en general, las banderas que serán mi compromiso y derrotero a desarrollar a través de mi gestión y que quedarán consagrados en el PROGRAMA DE GOBIERNO, toda vez que los contenidos de este programa, obtengan la aceptación mayoritaria de mi pueblo María La Baja.

Es de anotar que cada una de las propuestas acá consignadas ha surgido de un estudio serio y riguroso, en el cual la comunidad Marialabajense ha sido el artífice de la propuesta, pues, es ella quien de fondo conoce, goza o padece cada uno de las oportunidades, potencialidades, y desventajas del Municipio.

De esta manera, el programa que hoy inscribo, está regido por principios éticos, fundamentos políticos, económicos y sociales que se han priorizado a través de las líneas de acción que orientarán las estrategias que utilizaremos para la organización y el progreso de todos y todas y cada uno de los Marialabajenses en los próximos cuatro años.

3.1. DIAGNOSTICO DE LA DIMENSION SOCIAL

🚩 Nombre del Municipio: María La Baja

NIT: 800095466-8

🚩 Código DANE: 13654

Gentilicio: Marialabajense

<https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/estadisticas-territoriales-sen/>

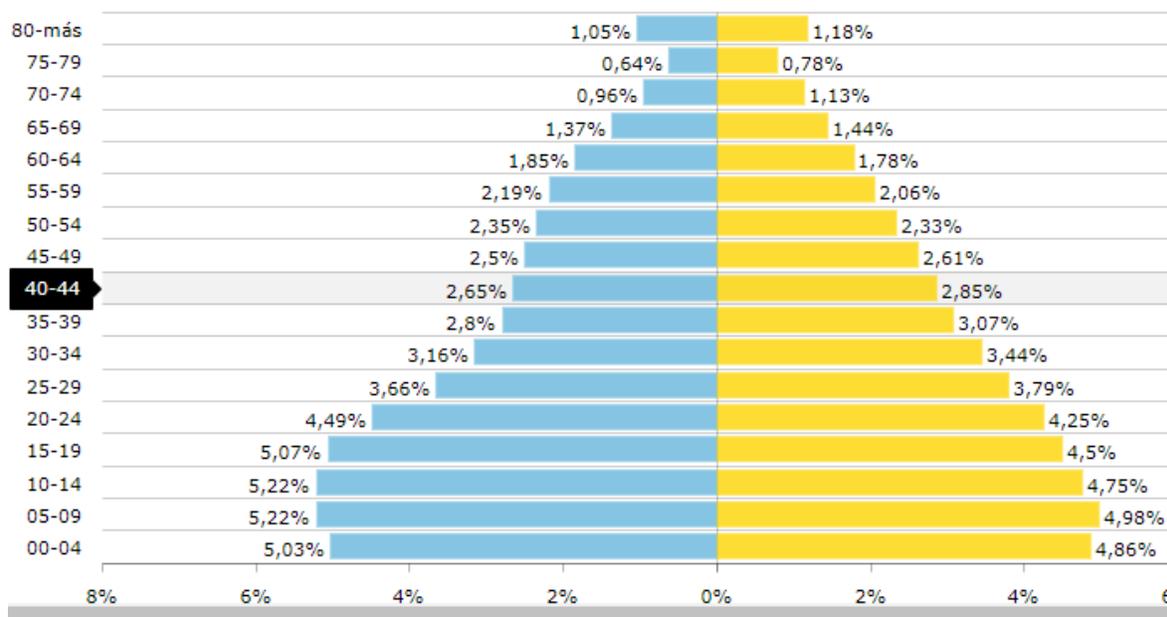
3.1.1. Situación Poblacional.

| | |
|---|---------------|
| Total, población en el Municipio | 50.182 |
| Total, población en cabeceras | 21.211 |
| Total, población resto | 28.971 |
| Total, población hombres | 25.195 |
| Total, población mujeres | 24.987 |

Fuente: DANE

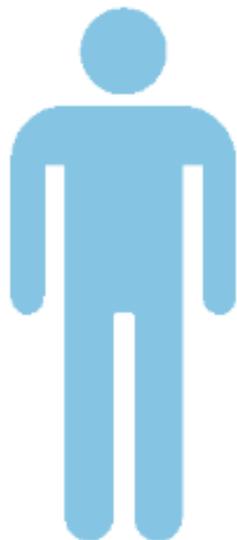
Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2020



Población desagregada por sexo

Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaborac



María La Baja

25.195
(50,2%)



María La Baja

24.987
(49,8%)

Fuente: DANE

Localización.

Es un municipio de Colombia, situado al norte del país, en el departamento de Bolívar. Limita al norte con el municipio de Arjona, al este con Mahates y San Juan Nepomuceno por el oeste con San Onofre (Departamento de Sucre), y por el sur con El Carmen de Bolívar y San Jacinto. La capital del departamento, Cartagena de Indias se encuentra a 72 km al norte.

| Municipio | Extensión urbana | | Extensión rural | | Extensión total | |
|----------------------|---------------------|------------|---------------------|------------|---------------------|------------|
| | Extensión | Porcentaje | Extensión | Porcentaje | Extensión | Porcentaje |
| María La Baja | 150 Km ² | 27.4% | 397 Km ² | 72,6% | 547 Km ² | 100% |

Fuente: DANE

POTENCIALIDADES Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO:

- a.) La ubicación privilegiada desde el punto de vista geográfico; María La Baja hace parte de las dos subregiones Montes de maría y Canal del Dique.
- b.) El componente étnico nos ubica como uno de los Municipios privilegiados en materia de educación toda vez que contamos con la única entidad educativa a nivel departamental, que imparte a partir de convenios carreras universitarias y que además de ello cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación a través del programa de becas que otorga el ICETEX.
- c.) María La Baja cuenta con uno de los distritos de riego y drenaje más importantes de la Costa Caribe compartido con los municipios vecinos de Mahates y Arjona.
- d.) Es un municipio con alta tradición campesina cultivadora de sistemas de producción diversificados.
- e.) Nuestro territorio cuenta con tierras altamente productivas, lo que permitió la ejecución de uno de los más ambiciosos programas de palma africana en la Costa Caribe, alcanzando hoy día las 12 mil hectáreas aproximadamente.
- f.) Cuenta con cuerpos de agua como las ciénagas de María La Baja, La Arepa, Flamenco y Ñanguma, al igual que las represas de Playón y Matuya, que durante muchos años ha permitido el sustento de miles de familia, ya sea a través de la piscicultura y el transporte fluvial.
- g.) María La Baja tiene conexión directa con ciudades capitales y puertos marítimos como Cartagena, Tolú (Golfo de Morrosquillo) y Sincelejo (Sucre), a través de la carretera nacional Troncal del Caribe.



-
- h.) Las calidades humanas de nuestra gente nos hacen ver como personas alegres, prósperas, solidarias, muy familiares, trabajadoras.
 - i.) En materia educativa se imparte la academia desde preescolar, pasando por la primaria, secundaria y universitaria.
 - j.) En la cabecera municipal se cuenta con los servicios públicos de energía eléctrica, gas natural, telefonía fija y celular, internet, acueducto, Aseo, alumbrado público; y alcantarillado.
 - k.) En la zona rural los 13 corregimientos cuentan con energía eléctrica; nueve de ellos cuentan con acueducto; en su mayoría se abastecen con gas propano en pipetas; aunque opcionalmente usan como combustible la leña. Han sido ubicados de manera privada antenas para el suministro del servicio de telefonía celular. Todos cuentan con infraestructura educativa, aunque no en el estado ideal; igual sucede con los puestos de salud; la atención médica se realiza mediante visitas de profesionales de la salud que no están contratados para permanecer en el corregimiento. La Administración municipal hace presencia institucional a través de los corregidores, aunque no cuentan con oficinas para la atención de la ciudadanía.
 - l.) A través de la ley de compensación de regalías el municipio fue incluido de manera muy favorable a partir del año 2012.
 - m.) El comercio ha venido en aumento y su ofrecimiento permite al ciudadano viajar menos a ciudades cercanas como Cartagena o Sincelejo.
 - n.) Programas subsidiados como familias en acción, jóvenes en acción, adulto mayor han aumentado sus coberturas lo que alivia un poco las necesidades de la población vulnerable; igualmente los recursos que se han asignado a familias completas víctimas del desplazamiento forzado.
 - o.) Con la pavimentación en concreto rígido de la Calle del tamarindo y de algunos callejones que conectan esta vía con la calle principal o central, se espera mejore la movilidad en la cabecera municipal.

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS PUNTUALES Y CONCRETAS:

- a.) El ordenamiento territorial que se observa hoy no corresponde a lo trazado en el Plan de Ordenamiento territorial del año 2001, lo que implica para la próxima administración realizar un nuevo POT bajo las realidades actuales.
- b.) El municipio ha venido perdiendo posiciones privilegiadas e importantes en materia de diversificación de cultivos como el arroz, el plátano, los frutales, la yuca, entre otros.
- c.) El precio de la tierra ha venido en aumento y en valores inalcanzables para el campesinado nuestro. Ello ha tenido un efecto dominó sobre los servicios públicos, el valor de las viviendas, el valor del transporte, la comida.
- d.) La falta de una planeación municipal y su debida aplicación no permite tener claro cuál es la visión de municipio deseable y posible; más parece un municipio guiado por escenarios de tendencia que corresponde a un pueblo sin guía y sin norte.
- e.) Por la falta de control y vigilancia, por parte del distrito de riego y drenaje en su represa ubicada en San José de Playón se ha convertido en un riesgo para las comunidades asentadas en ese lugar.
- f.) La falta de control y vigilancia también ha sido causa para que las zonas amorfas o de amortiguamiento (zonas de protección) de las ciénagas prácticamente no existan, lo que pone en alto riesgo la vida terrestre y acuática de estos importantes cuerpos de agua, tan importantes para comunidades como Correa, Ñanguma, Flamenco, Puerto Santander y San Pablo; y por qué no decirlo todo el Municipio, dado que gran parte del pescado de sustentación que sale de esos cuerpos de agua son comercializados en María La Baja.
- g.) El mal estado de las vías urbanas y muy pocas en relación con el aumento de vehículos aunado ello a la falta de autoridades de tránsito, ha venido generando un verdadero desorden en materia de movilidad.



-
- h.) A pesar de contar el servicio de energía eléctrica hay insatisfacción por los frecuentes cortes de luz y el mal estado del sistema de cableado y la falta de transformadores de mayor potencia.
 - i.) En pleno siglo XXI este municipio cuenta con un caserío llamado Sucesión, población que carece de energía eléctrica; el único lugar en Colombia donde se celebran las corralejas con el toro humano.
 - j.) A pesar de contar en la cabecera municipal con el sistema de acueducto, el agua aún no es apta para el consumo humano.
 - k.) El sistema de atención integrada en salud es pésimo.
 - l.) La infraestructura educativa necesita de mayor apoyo para el mejoramiento en materia de calidad.
 - m.) La falta de cultura ciudadana, la violencia intrafamiliar, el pandillismo, la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución infantil, la falta de valores éticos y morales, la corrupción, la falta de autoridad, la deserción escolar, entre muchas otras cosas, hacen creer a nuestro pueblo que ya no hay nada que hacer y que simplemente la **desesperanza** es la que reina.
 - n.) La falta de autoridad, la institucionalidad pública de espaldas al progreso local, la falta de planeación, la inaplicabilidad de los derroteros de una verdadera administración pública, el desarrollo parece haberse asumido como algo que ocurre por sí solo, la corrupción y la arritmia en los procesos institucionales parecen tomada fuerza para quedarse para siempre.
 - o.) A pesar del aumento en el déficit habitacional, no existen programas de vivienda ni ejecutados ni en ejecución en el actual cuatrienio administrativo.
 - p.) El matadero municipal lleva más de dos décadas clausurado por las autoridades sanitarias y aún no se avizora la solución a este gran problema de sacrificio de ganado, ningún proyecto. No existe infraestructura adecuada para ello, lo que ha de imaginarse los escenarios bajo los cuales se está realizando esta faena.
 - q.) La abundante y creciente ola de informalidad en los negocios y comercios requieren la ayuda de la administración municipal para su legalización.



- r.) Falta un poco más de compromiso y entrega por parte de las autoridades locales en los procesos de atención al tema de desplazados.
- s.) Falta infraestructura para el acopio y comercialización de los productos agropecuarios que permita generar valor agregado a los productos provenientes del campo. Al igual que maquinaria para las distintas etapas del cultivo (preparación – siembra – acopio - comercialización).
- t.) Ante la gran longitud de vías en términos de carreteables, carreteras, mangas, y además la red de drenajes naturales y artificiales, se hace necesario dotar al Municipio de un banco de maquinaria disponible para el mantenimiento periódico y la prevención y control de inundaciones.

3.1.2. Diagnostico Educativo.

🚦 Estadísticas Educativas

En los actuales momentos el municipio cuenta con once (11) instituciones Educativas, en las que, en el presente año se matricularon un total 11.885 estudiantes.

GENERALIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO

En los actuales momentos nuestro municipio cuenta con once (11) instituciones Educativas oficiales o públicas, de las cuales cuatro (4) se encuentran ubicadas en la zona urbana y siete (7) en la zona rural; estas instituciones educativas del municipio en más de un 90% su infraestructura educativa y los ambientes de aprendizaje son deficientes con insuficiente dotación de mobiliarios y equipos. Aunado a esto no se cuenta con la planta de docentes requeridos por institución educativa, así como planta de personal de aseadoras y vigilancia.

Con la finalidad de mejorar el rendimiento escolar en todos los niveles el sector de la educación en el municipio de María La Baja enfrentara retos importantes. Es por



ello que se puede decir bajo esta premisa que las grandes falencias en el sector de la educación se constituyen en un esfuerzo perentorio para superar estas deficiencias que impactan de manera negativa las estadísticas del sector.

3.1.3. Salud.

El municipio en la actualidad cuenta con la ESE Hospital Local de María La Baja, con el que se debería garantizar la calidad, continuidad, e integralidad en la atención a los usuarios a través de su recurso humano, físico y tecnológico, situación que dista de lo que en realidad se vive día a día en esta institución, y no solo ocurre con esta sino que a pesar que cuenta con otras entidades prestadoras del servicio de salud del sector privadas con contratos de atención a la población pobre asegurada por el sistema el servicio sigue siendo pésimo.

3.1.4. Agua potable y saneamiento Básico.

El suministro del servicio de agua potable es prestado por una empresa, pero que en realidad como agua potable este servicio es pésimo todo ello a pesar de las inversiones hechas en el sector, esto con relación la zona urbana del Municipio y si esto ocurre en la zona urbana pare de contar en la zona rural donde las inversiones para la potabilización del servicio son nulas.

3.1.5. Deporte.

Con relación a este sector se encuentra en el completo abandono de parte de la administración municipal ya que no se cuenta con ningún tipo de organización que responda por este y así poder organizar las actividades correspondientes, no se cuenta con un instituto o entidad que planifique u organice el sector, que le de vida a los clubes deportivos, a los intercambios internos y externos.



3.1.6. Cultura.

Muy a pesar que en el municipio se cuenta con una secretaria de cultura, no existe una política pública de cultura que permita vislumbrar hacia dónde va está en el corto, mediano y largo plazo con planes, programas y proyectos definidos, lo cual tiene al quehacer cultural del Municipio sin rumbo y sin un norte establecido, evidenciado en los pocos, por no decir inexistentes espacios para la investigación, la formación, la creación, producción, distribución, y consumo de los bienes y servicios artísticos y culturales. De igual manera se refleja en el desinterés y desconocimiento colectivo que tienen los ciudadanos respecto a los procesos históricos y culturales que constituyen el patrimonio cultural material e inmaterial, que le dan identidad social y cultural a este municipio, además de la desarticulación del sector cultura con el conjunto de instituciones, organismos y entidades que hacen parte del sector productivo, social y cultural del Municipio de María La Baja.

No se cuenta en el municipio de María La Baja con la funcionalidad del Consejo Municipal de Cultura, así como tampoco con un Instituto de Cultura, muy a pesar con múltiples expresiones culturales ancestrales que nos permitirían la implementación de la política pública municipal de cultura.

3.2. DIAGNOSTICO DE LA DIMENSION SOCIOECONOMICA.

3.2.1. De Importancia Económica.

La economía del municipio de María la Baja está basada en un 67,4% de las actividades terciarias, el 18,88% actividades primarias, como es la ganadería producción de la leche y la carne de res y en la agricultura básicamente, en el cultivo de arroz, así como la pesca artesanal en general y el cultivo de yuca, plátano, maíz. Y las actividades secundarias que representan el 13,72% como es la agroindustria que es otro renglón de la economía del municipio como es el caso de la transformación de la palma de aceite.



María la Baja es un Municipio relativamente pequeño respecto a otros Municipios del país. La funcionalidad territorial se muestra muy jerarquizada, partiendo de un sistema de Corregimientos y centros poblados, es conveniente establecer un modelo de ordenamiento del territorio Municipal que dé lugar a la clarificación de las vocaciones de las subregiones, considerando la búsqueda de un desarrollo territorial más equilibrado, incluyente y respetuoso de los recursos y del medio ambiente. Es un propósito que además apunta al cierre de brechas como acción concomitante con la búsqueda de la paz.

Entendiendo la importancia que significa el desarrollo, comercial y logístico para la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio y la necesidad de contar con una economía estable y sostenible en el tiempo, las acciones se deben encaminar a incrementar la capacidad productiva, la generación de empleo de calidad y creación de empresas (emprendimiento) que incluya a las diversas comunidades de la sociedad, tales como mujeres, jóvenes, artesanos, artistas, etc.

3.2.2. Índice de Pobreza Multidimensional.

El índice de pobreza multidimensional es un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas) y la intensidad y profundidad de la misma. Se considera que una persona está en condición de pobreza multidimensional si tiene el 33% de las privaciones esto es: Condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud y acceso a los servicios públicos.

El Municipio de María La Baja tiene una incidencia de pobreza multidimensional del 63,2%, de los cuales la cabecera representa el 60,7% y los Centros poblados y rural disperso 65,1%.

Principales Indicadores de Pobreza

| Subcategoría | Indicador | Dato Numérico | Año |
|------------------------|---|---------------|------|
| Indicadores de pobreza | Índice de pobreza multidimensional - IPM | 50,70 | 2018 |
| Indicadores de pobreza | IPM - Cabecera | 48,50 | 2018 |
| Indicadores de pobreza | IPM - Rural | 55,50 | 2018 |
| Indicadores de pobreza | Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana | 35,25 | 2018 |
| Indicadores de pobreza | Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural | 25,70 | 2018 |
| Indicadores de pobreza | Población en condición de miseria | 10,98 | 2018 |
| Indicadores de pobreza | Población en condición de miseria en el área urbana | 13,59 | 2018 |
| Indicadores de pobreza | Población en condición de miseria en el área rural | 5,28 | 2018 |

Fuente: Cálculo DNP

3.3. Diagnóstico de la De la Dimensión Ambiental.

El municipio es privilegiado por el servicio ambiental de regulación hídrica proveniente aguas arriba de los municipios de la zona alta de Montes de María como lo son, El Carmen de Bolívar, San Jacinto en Bolívar y San Onofre en Sucre, los cuales surten los embalses de Playón y Matuya de donde se deriva el distrito de riego de María La Baja, el más grande de la región.

En el municipio se identifican dos subzonas hidrográficas asociadas, subzona del Canal del Dique margen derecho y Canal del Dique Margen Izquierdo (IDEAM, 2013). CARDIQUE clasifica 5 cuencas:

- Ciénega Palotal – Ciénaga Ternera
- Caño Correa – Arroyo Cruz



-
- Ciénega Matuya – Ciénega María La Baja
 - Embalse Matuya – Arroyo Matuya
 - Embalse Playón – Arroyo Guamanga.

La riqueza hídrica proporciona la ventaja competitiva del municipio en temas de productividad, pero además surten las poblaciones rurales desde los arroyos, ojos de agua, represas entre otros, con muy deficientes o inexistentes procesos de tratamiento y potabilidad.

Esta potencialidad hídrica está relacionada con el área agrícola heterogénea del municipio del 56%, usado actualmente por palmicultores, cultivadores de arroz, plátano y otros productos. Según el perfil productivo elaborado por PNUD6, pese a la potencialidad hídrica del municipio, es grave la afectación del recurso por contaminación debido a vertimientos domésticas (No se cuenta con tratamiento de aguas residuales), residuos químicos de la agricultura (especialmente de la palma y arroz) y residuos de deforestación generalmente para usos agrícolas o pecuarios.

3.4 Diagnostico De Otros Sectores - Ley 715. Población, Con particular Atención En La situación De Niños, Niñas, Adolescentes, Mujeres, Grupos Étnicos, Desplazados Y Población Vulnerable En situación De Desplazamiento.

Infancia:

Esta política de infancia y adolescencia va orientada a lograr que todos los niños y adolescentes tengan condiciones básicas similares para vivir y desarrollarse, evitando la discriminación, de modo que se pueda lograr una nueva generación con más y mejores oportunidades que la anterior, para construir una sociedad incluyente y equitativa. Así pues, frente al tema de infancia y adolescencia, se deben iniciar



acciones para enfrentar la principal problemática de las áreas relacionadas con: Altos índices de embarazos en adolescentes, altos índices de violencia intrafamiliar, altos índices de adolescentes que por falta de oportunidades inician su actividad laboral a temprana edad, problemas de salud por causa de la contaminación del agua, entre otros.

Vivienda:

Los pocos ingresos que poseen las familias en María la Baja impiden las posibilidades de adquirir una vivienda propia, o en su defecto mejorar las que tienen, aumentando de esta forma el déficit de vivienda cuantitativo el cual se encuentra en 24% y cualitativo en 72,4%. Estas situaciones generan hacinamiento, con más de una familia habitando por casa, lo que conduce al incremento de fenómenos como: abuso sexual y bajo desarrollo de la niñez, y viviendas de mala calidad con riesgos de desplome o colapso que conllevan a la accidentalidad, las lesiones personales y/o la pérdida de la vida humana.

Con respecto a la titulación, existe un gran desconocimiento de los procesos para el registro de los mismos, y los costos de impuestos son inconvenientes para las familias, lo que dificulta que María la Baja pueda recaudar el catastro u otras obligaciones, complejizando la entrega de subsidios, ya que son otorgados a personas que no lo necesitan.

Vías:

El Municipio de María la Baja no es ajeno a una precaria realidad en materia de infraestructura vial, dada la insuficiente de la red vial primaria y terciaria acorde con las necesidades de competitividad que requiere para su desarrollo socioeconómico, debilidad en materia vial que debe ser convertida en fortaleza teniendo en cuenta que con la actual cobertura vial no es posible lograr una conectividad acorde con los desarrollos turísticos, industriales y agrícolas previstos a corto y largo plazo.



Infraestructura:

La infraestructura pública y equipamientos sociales, son en esencia el conjunto de edificaciones y espacios predominantemente de uso público, en los que se realiza actividades complementarias a las de habitación y trabajo, estas proporcionan a la población bienestar social y apoyo a todas las actividades económicas, básicamente aplican a equipamientos para la salud, educación, comercialización y abasto, cultura, recreación y deporte, administración, seguridad, servicios públicos entre otros.

Gobernabilidad:

La paz como propósito territorial es una de nuestras mayores preocupaciones en términos de lograr que nuestro Municipio tome el rumbo tanto soñado, en consonancia con los ejes principales del plan de desarrollo nacional; la construcción de la paz se constituye entonces en uno de los ejes más importantes a considerar en nuestro programa de gobierno con miras a construir condiciones de vida equitativos y a garantizar el ejercicio de los derechos y la dignidad de nuestra población, en un marco de democracia, participación, diversidad y pluralidad que contribuya a la construcción de una paz estable y duradera. Ello nos obliga a que todas las autoridades del orden local trabajemos de manera mancomunada; es así como desde la elaboración de este Plan de Desarrollo, se atenderá de manera especial todo el tema que tiene que ver con el post conflicto: desplazados, víctimas del conflicto armado, índices de pobreza y el mejoramiento del desempeño institucional.

Justicia y Seguridad:

En los tiempos recientes el municipio de María La Baja presenta un alto índice de inseguridad y violencia muy a pesar a la regulación de los horarios a establecimientos y espectáculos públicos. La comunidad percibe el territorio como



inseguro por actos vandálicos que se presentan con frecuencia que afectan la convivencia pacífica, tales como riñas, atracos, agresiones y drogadicción, entre otros. Así mismo, la comunidad se queja de la poca cultura ciudadana en asuntos como el alto índice de ruido ocasionado por los Car-audio con la reproducción de música a volúmenes excesivos en horas inapropiadas, principalmente cerca de algunos establecimientos de comercio y espectáculos públicos.

Se atribuye gran parte del problema a la falta de control y vigilancia por parte de las autoridades, por la insuficiente presencia de la policía y la infraestructura limitada con la que cuenta este organismo en materia de Centros de Atención Inmediata (CAI) y cámaras de vigilancia.

Paz y Postconflicto:

En esta perspectiva y con el propósito de contribuir a la construcción de la PAZ, la administración de María la Baja procurará la formalización de un proceso de subregionalización que permita visibilizar, con mayor fuerza, las disparidades existentes en materia de desarrollo social y económico al interior del Municipio, de manera que puedan estructurarse planes territoriales que respondan de manera integral a las necesidades de las mismas y se obtenga, en el corto, mediano y largo plazo, la disminución de las inequidades.

Discapacidad:

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la población discapacitada se encuentra conformada por individuos que tienen limitaciones para realizar actividades de la vida cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, de barreras físicas, ambientales, culturales y sociales de su entorno. Hace referencia también a las deficiencias o alteraciones en las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en las actividades que puede



realizar una persona de su edad y contexto, así como restricciones en la participación en los espacios cotidianos.

La ley 1306 del 5 de junio de 2009 es la que ampara los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad mental o física, teniendo como objetivo la protección, rehabilitación y bienestar de estas personas para que logren estilos de vida saludables.

Población Vulnerable:

La implementación de la política pública de vejes y envejecimiento en la protección, atención integral y desarrollo cultural del municipio de Marial la baja, es un proceso que además de responder a las necesidades del municipio, dan respuesta a las evidencias que se reflejan en la población de los adultos mayores para que se tomen acciones que permitan cambiar las condiciones vulnerables de los adultos mayores buscando mejorar su calidad de vida.

En el Municipio de Mari La Baja, esta etapa de vida viene cargando unos rezagos generados por la violencia social donde la familia desvirtúa su estructura, dinámica y roles, donde es evidente que entre la población vulnerada de derecho está determinada por la población adulta, en este caso, la tercera edad en su totalidad no cuenta con familias comprometidas en proporcionar condiciones dignas de atención que ayude a tener una alimentación, cuidado, protección, seguridad adecuada y esparcimiento entre otros para brindar bienestar a esta población, igualmente la ausencia de políticas públicas claras que garantice el cumplimiento de acciones dirigidas atender las necesidades que requiere esta población, como respuesta al falta de gestión municipal y local en los procesos de gobernabilidad en turno y de continuidad futura.



Etnias:

María la Baja cuenta con dos etnias conformadas por un grupo de afro descendientes, y dos cabildos indígenas desplazados, los cuales se encuentran asentados en el Corregimiento de Retiro nuevo (nuevo porvenir) y San Pablo (la bonga palenque). Por razones de su integración al estilo de vida occidentalizado impuesto desde la conquista, la colonia y el actual estilo de vida moderno tienden a la invisibilidad sin que por esto desconozcan sus patrones de comportamiento ancestrales.

Durante el recorrido para la elaboración del Programa de Gobierno se pudo evidenciar la poca gestión por parte de la Administración para tratar el tema de reparación colectiva de grupos Étnicos, como también el poco desconocimiento de la Ley 1448 y Decreto reglamentario 4635, la poca participación de los integrantes de consejos comunitarios de negritudes y cabildos indígenas en la Administración pública es un hecho real.

Juventud:

Colombia cuenta con la ley estatutaria 1622 de 2013 de Ciudadanía Juvenil. Esta define a los jóvenes como aquellas personas cuya edad se encuentra entre los 14 y 28 años. El objeto de la ley es "garantizar a todos los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país" (art. 1 Ley 1622, 2013). Adicionalmente, con la creación de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven" a partir de la expedición del

Decreto nacional 1649 de 2014, se empieza a posicionar el tema de juventud dentro de la agenda pública del país.

Comunidad LGBTIQ+:

Son grupos de la población que por sus características de pensamiento y estilo de vida constituyen un frente con iguales derechos, y deberes, dentro de la sociedad, como es el caso de la población LGBTIQ+. El respeto por la diversidad que estos representan está basado en el principio de la igualdad y la no discriminación, aplicable igualmente a niños/niñas, el enfoque de género y los derechos de la mujer, jóvenes, personas mayores, aquellas en condiciones de discapacidad, pueblos indígenas y comunidad afrocolombiana.

4. COMPONENTE ESTRATEGICO.

4.1. Ruta para la construcción participativa del programa de Gobierno:

“UNIDOS TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA”





4.2. PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA IDEOLÓGICA.

La plataforma ideológica que presento como candidato del partido Nuevo Liberalismo, proporciona un sello distintivo de mi propuesta frente a los otros aspirantes, con el propósito de fijar en el imaginario colectivo de los Marialabajenses ubicados en la cabecera y sus corregimientos la opción presentada frente al tipo de desarrollo, bienestar y de la forma de gobernar que quiero para la comunidad, basada en objetivos claros, medibles, alcanzables, así como el compromiso de desarrollar un gobierno basado en valores y principios.

Me comprometo a promover mayores niveles de **eficacia, eficiencia y transparencia** en el manejo de los recursos públicos, procurando satisfacer al máximo las necesidades de la comunidad, resaltando los siguientes principios:

- ✓ Principio de Inclusión
- ✓ Principio de Integralidad
- ✓ Principio de corresponsabilidad
- ✓ Principio de Comunicabilidad
- ✓ Principio de Certidumbre
- ✓ Buen Gobierno

4.3. VISION COMPARTIDA PARA EL DESARROLLO DE MARIA LA BAJA

A partir del año 2024 y durante el cuatrienio, MARIA LA BAJA tendrá el deber constitucional de insertarse en el ordenamiento territorial nacional, exigido por el Estado, fortaleciendo las ventajas competitivas existentes; creando otras, que además de ser necesarias, tengan el carácter de estratégicas, para obtener sin con el mayor provecho del tiempo, progreso y desarrollo; aprovechando así, la ubicación geográfica dentro de la subregión de los Montes de María y del Canal del Dique, y demás circunstancias particulares, las convertirán en el futuro, a nuestro municipio

en un lugar moderno, amable y acogedor en términos de bienestar y buena calidad de vida.

4.4. Armonización y articulación del Programa de Gobierno con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Plan de Desarrollo Nacional “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.”

Los Ejes Estratégicos de mi programa de gobierno, en conjunto con los programas y proyectos a desarrollar en el Municipio, guardaran armonía y articulación con las políticas nacionales y mundiales como:

a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, el cual plantea nueve (9) temas indispensables en los programas de Gobierno a saber:

- 1 Construcción de paz como propósito territorial
- 2 Educación. Eje articulador del desarrollo y la paz 3 Superación de la pobreza y la desigualdad
- 4 Desarrollo sostenible y Gestión Ambiental 5 Género y derecho de las mujeres
- 6 Participación ciudadana como fundamento de la construcción de paz 7 Gestión Institucional transparente, eficaz y participativa
- 8 Seguridad y convivencia ciudadana
- 9 Cultura de respeto y goce efectivo de los derechos humanos

b) Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales comprenden 17 Metas claves para cumplir a partir del año 2016, que abarcan cinco aspectos

fundamentales como la dignidad, personas, planeta, asociación y justicia que buscan mejorar las condiciones de los seres humanos y el planeta.

| | |
|-------------------|--|
| Dignidad | <i>Poner fin a la pobreza y luchar contra la inequidad</i> |
| Personas | <i>Asegurar la salud, conocimiento y la inclusión a mujeres y niños.</i> |
| Planeta | <i>Proteger nuestros ecosistemas para todas las sociedades y nuestros niños.</i> |
| Asociación | <i>Catalizar la solidaridad global para el desarrollo sostenible</i> |
| Justicia | <i>Promover sociedades seguras y en paz, e instituciones fuertes</i> |

Desarrollo sostenible y Gestión ambiental

El desarrollo sostenible, la gestión ambiental y del riesgo, son indispensables en la gestión territorial. Un ordenamiento territorial concertado que incluya las consideraciones ambientales, como elemento fundamental para la sostenibilidad territorial, través de:

- Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento básico.
- Promover el crecimiento económico.
- Lograr un Municipio incluyente, seguro, resiliente y sostenible.
- Adoptar medidas para contrarrestar el cambio climático y sus impactos.

c) COMPROMISO CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”

El Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 le apunta a estas Veinte Metas:

1. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN:

- Quiebre a la Pobreza extrema: Disminuir la pobreza extrema a un dígito, al pasar de 12,2 % en 2021 a 9,6 % en 2026.



- Eliminar el hambre en la Primera infancia: Disminuir fuertemente la mortalidad de niños por desnutrición menores de 5 años, reduciéndola a 3,37 por cada 100.000.
- Infraestructura para la soberanía alimentaria: Durante el cuatrienio se fortalecerán 96 instalaciones portuarias, frente a doce intervenidas en 2022.
- Producción para la vida: Aumentar en 10,38 % la producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación, al pasar de 35,3 toneladas de alimentos a más de 38,9.

2. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA SOCIAL:

- Entrega masiva de tierras: Con la entrega de 2,9 millones de hectáreas, Colombia avanzará en la restitución y titulación de la tierra como instrumentos esenciales para alcanzar la paz y potencializar la producción agrícola nacional.
- Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural: Superar los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra requiere formalizar la tierra. Por ello, Colombia alcanzará los 3,9 millones de hectáreas formalizadas al final del cuatrienio.
- Acelerar el Catastro Multipropósito: Para consolidar la reforma rural integral, Colombia actualizará el Catastro Multipropósito, pasando de un 9,4 % en 2022 a 70 % en 2026.

3. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL:

- Entrega masiva de tierras: Con la entrega de 2,9 millones de hectáreas, Colombia avanzará en la restitución y titulación de la tierra como instrumentos esenciales para alcanzar la paz y potencializar la producción agrícola nacional.
- Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural: Superar los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra requiere formalizar la tierra. Por ello, Colombia alcanzará los 3,9 millones de hectáreas formalizadas al final del cuatrienio.
- Acelerar el Catastro Multipropósito: Para consolidar la reforma rural integral,

Colombia actualizará el Catastro Multipropósito, pasando de un 9,4 % en 2022 a 70 % en 2026.

4. CONVERGENCIA REGIONAL

- Más hogares con Vivienda: Reducir a un 26 % el número de hogares con déficit habitacional en el país. Para 2021 este porcentaje fue de 31 %.
- Vías terciarias para conectar los territorios: Llegar a más de 88.000 kilómetros de vías terciarias intervenidas. Hoy la cifra llega a 55.240.
- Fortalecer la capacidad logística: reducir el porcentaje del costo logístico sobre las ventas en 10,1 puntos porcentuales, al pasar de 12,6 % en 2020, a 11,5 %.
- Disminuir la Pobreza para impulsar la paz: Bajar la brecha del Índice de Pobreza Multidimensional en los municipios PDET respecto al total nacional de 12 puntos porcentuales a 10 o 7,4 puntos porcentuales.

5. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN:

- Quiebre a la Pobreza extrema: Disminuir la pobreza extrema a un dígito, al pasar de 12,2 % en 2021 a 9,6 % en 2026.
- Eliminar el hambre en la Primera infancia: Disminuir fuertemente la mortalidad de niños por desnutrición menores de 5 años, reduciéndola a 3,37 por cada 100.000.
- Infraestructura para la soberanía alimentaria: Durante el cuatrienio se fortalecerán 96 instalaciones portuarias, frente a doce intervenidas en 2022.
- Producción para la vida: Aumentar en 10,38 % la producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación, al pasar de 35,3 toneladas de alimentos a más de 38,9.

6. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA SOCIAL:

- Entrega masiva de tierras: Con la entrega de 2,9 millones de hectáreas, Colombia avanzará en la restitución y titulación de la tierra como instrumentos esenciales para alcanzar la paz y potencializar la producción agrícola nacional.
- Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural: Superar los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra requiere formalizar la tierra. Por ello, Colombia alcanzará los 3,9 millones de hectáreas formalizadas al final del cuatrienio.
- Acelerar el Catastro Multipropósito: Para consolidar la reforma rural integral, Colombia actualizará el Catastro Multipropósito, pasando de un 9,4 % en 2022 a 70 % en 2026.

7. CONVERGENCIA REGIONAL:

- Más hogares con Vivienda: Reducir a un 26 % el número de hogares con déficit habitacional en el país. Para 2021 este porcentaje fue de 31 %.
- Vías terciarias para conectar los territorios: Llegar a más de 88.000 kilómetros de vías terciarias intervenidas. Hoy la cifra llega a 55.240.
- Fortalecer la capacidad logística: reducir el porcentaje del costo logístico sobre las ventas en 10,1 puntos porcentuales, al pasar de 12,6 % en 2020, a 11,5%.
- Disminuir la Pobreza para impulsar la paz: Bajar la brecha del Índice de Pobreza Multidimensional en los municipios PDET respecto al total nacional de 12 puntos porcentuales a 10 o 7,4 puntos porcentuales.

El Municipio de María La Baja Bolívar a través del desarrollo de acciones inmersas dentro del presente programa de gobierno, articulara el componente programático con las estrategias del gobierno Nacional con el fin de garantizar la consecución de recursos para el cumplimiento de los logros y de igual forma se busca contribuir con la construcción de Paz que garanticen el goce efectivo de los derechos, de la igualdad y nos convirtamos en un territorio de oportunidades y de transformación para disminuir los escenarios que dan origen al conflicto.

4.5 EJES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMA BANDERA

Presentamos a continuación las propuestas y compromisos para el desarrollo del Municipio y sus corregimientos, las cuales se realizarán durante el periodo de gobierno 2024 – 2027.

Las estrategias se presentan como Cinco (5) **EJES ESTRATÉGICOS:**

EJE ESTRATEGICO 1: TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA CON ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD

EJE ESTRATEGICO 2: POR UN MARIA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTA Y PARTICIPATIVA

EJE ESTRATEGICO 3: TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EJE ESTRATEGICO 4: TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA POR UNA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

EJE ESTRATEGICO 5: TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVES DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL.

Los ejes estratégicos guardan relación con las dimensiones del desarrollo

Sociocultural, Ambiental, Económica y Política – Administrativa y con 18 sectores de inversión, los cuales corresponden a una serie de respuestas para actuar frente a una situación problema o aprovechar sosteniblemente el territorio (DNP 2015).

| EJE ESTRATEGICO | EJES ESTRATEGICOS | SECTORES |
|------------------------|---|--|
| EJE 1: | TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA CON ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD. | Justicia, orden público, Seguridad, convivencia y protección al ciudadano. |
| EJE 2: | POR UN MARIA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTO Y PARTICIPATIVO. | Educación |
| | | Salud. |
| EJE 3: | TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. | Cultura, Deporte, Recreación, grupos vulnerables y desarrollos comunitarios. |
| EJE 4: | TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA POR UN SOSTENIMIENTO AMBIENTAL. | Fundamento institucional - equipamiento municipal |
| EJE 5: | TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVES DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL. | Medio ambiente, Gestión del riesgo |
| | | Agropecuaria, transporte, promoción de desarrollo, servicio público, vivienda. |

CONTENIDO DE LOS EJES ESTRATEGICOS:

***TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA CON
ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD.***

Justicia, Seguridad, Convivencia Ciudadana y Derechos humanos:

- Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en la jurisdicción.
- Preservar y mantener el orden público en el Municipio
- Articulación de las autoridades civiles, la fuerza pública y la justicia en el ámbito local, urbano y rural, para garantizar la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana y la desarticulación de las redes de criminalidad y economía ilegal.
- Incrementar la confianza, la percepción de seguridad y la credibilidad de los Marialabajenses.
- Prevención social y situacional del delito.
- Lucha contra las principales modalidades delictivas, priorización y focalización de puntos críticos.
- Fortalecimiento de la presencia policial.
- Implementación de tecnologías para la seguridad ciudadana.
- Potencializar las relaciones entre el ciudadano y la fuerza pública.

***POR UN MARIA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTA
Y PARTICIPATIVA.***

Educación:

- ✓ Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones asignados para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad educativa.
- ✓ Realizar inversiones de infraestructura, calidad y dotación en las instituciones educativas del Municipio.
- ✓ Garantizar la inclusión sin distingo cultural, racial, étnico, religiosa, orientación sexual y discapacidad, en las instituciones educativas.
- ✓ Fortalecer la participación estudiantil en escenarios de toma de decisiones que beneficien el Municipio.-

- ✓ Gestionar mecanismos que garanticen a los jóvenes bachilleres, la posibilidad de acceder a la Educación profesional o tecnológica.
- ✓ Gratuidad de la Educación.
- ✓ Adelantar acciones que permitan la implementación de la jornada única en el Municipio.
- ✓ Gestionar y apoyar cursos de capacitación de docentes para cualificar su profesión.
- ✓ Implementar Aulas educativas autosostenibles energéticamente, con ambientes educativos modernos y amigables con el medio ambiente, con contenidos digitales que impacten la calidad educativa de las Instituciones educativas de María La Baja, con dotación tecnológica y que cumplan con los estándares establecidos por el ministerio de educación para este tipo de ambientes, como aulas 10, entre otros estándares.-
- ✓ Implementación de las TIC.
- ✓ Elaborar el plan alternativo de superación educativa en maría la baja “PASEM”.
- ✓ Educación y formación digital: Impulsar la educación en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las escuelas y centros educativos, así como ofrecer programas de formación y capacitación en habilidades digitales para los ciudadanos.-
- ✓ Implementar el aprendizaje y la práctica del ajedrez como estrategia de paz en las instituciones educativas y en el municipio de María la Baja.-

Salud:

- ✓ Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
- ✓ Garantizar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin.
- ✓ Garantizar una prestación eficiente del servicio de salud.
- ✓ Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Municipal.
- ✓ Promover el uso de tecnologías de la información para facilitar la atención en salud remota digital, para aquellos corregimientos y veredas de difícil acceso, léase telemedicina.-

Cultura:

- ✓ Fortalecer, cualificar y potencializar la identidad cultural local de María La Baja y sus corregimientos, asumiendo una actitud incluyente, en el sentido de dar participación en procesos de construcción y manifestación de expresiones artísticas en los diferentes espacios sociales y autóctonas del territorio.
- ✓ Fortalecer los procesos de desarrollos artesanal en el Municipio de María La Baja.
- ✓ Fortalecimiento promoción de la gastronomía de María La Baja.

Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre:

- ✓ Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Municipio y sus corregimientos.
- ✓ Promover la creación de escuelas de formación deportivas.
- ✓ Promover la creación de clubes deportivos, incluso en establecimientos educativos.-
- ✓ Impulsar la construcción, mantenimiento y mejoramiento de espacios deportivos, como canchas, campos de fútbol, béisbol, softbol, polideportivos y gimnasios al aire libre, para brindar a los ciudadanos lugares adecuados para la práctica deportiva.-
- ✓ Diseñar programas deportivos inclusivos que fomenten la participación de personas de todas las edades, géneros y capacidades, promoviendo un enfoque de género y la integración de personas con discapacidad.-
- ✓ Fomentar la realización de eventos deportivos y competiciones en el municipio, que involucren tanto a atletas locales como a visitantes, promoviendo el turismo deportivo y la sana competencia.-
- ✓ Apoyo a deportistas locales: Brindar apoyo y estímulos a deportistas locales destacados, para que puedan representar al municipio en competiciones regionales, nacionales e internacionales.-
- ✓ Actividades físicas para adultos mayores: Desarrollar programas de actividad física adaptada para adultos mayores, que promuevan la salud y el bienestar en esta población y fortalezcan la integración social.-
- ✓ Llevar a cabo campañas de promoción de hábitos saludables que fomenten la práctica regular de actividad física, la buena alimentación y la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo.-

Población Vulnerable:

- ✓ Brindar atención integral a niñ@s, jóvenes, mujer, discapacitados, población LGTBIQ+, desplazados, Comunidad, Étnicas, Adultos mayores y garantizar su vinculación y participación activa en programas y proyectos que mejoren sus condiciones de vida y potencialicen sus cualidades.
- ✓ realizar el acompañamiento directo a las familias en el marco de los programas diseñados por el Gobierno Nacional para la superación de la pobreza extrema".

Desarrollo Comunitario:

- ✓ Promover mecanismos de participación comunitaria mediante convocatorias, reuniones y capacitaciones a la comunidad.
- ✓ La vinculación de la comunidad de María La Baja en los procesos democráticos con la participación activa en los programas que desarrolle la Administración, para que las necesidades y propuestas se conviertan en prioridades de la agenda de gobierno.
- ✓ Afianzar una cultura ciudadana de respeto, tolerancia, buen trato.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades territoriales para la construcción de paz, a través de planes estratégicos territoriales de paz e iniciativas ciudadanas de desarrollo y paz.
- ✓ Brindar garantías para la igualdad de oportunidades en el goce efectivo de los derechos fundamentales, participación ciudadanía, así como mecanismos para la prevención y gestión de conflictos.

***TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A
TRAVES DEL FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL.***

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- ✓ Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
- ✓ Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.
- ✓ Capacitación y formación continua: Implementar programas de capacitación y formación para los funcionarios públicos, asegurando que estén actualizados en temas de gestión pública, buenas prácticas administrativas, atención al ciudadano, ética y transparencia.-
- ✓ Modernización tecnológica: Impulsar la adopción de tecnologías de información y comunicación en los procesos administrativos, lo que permitirá una mayor eficiencia en la gestión de trámites, acceso a información pública, y mejora en la comunicación con la comunidad..-
- ✓ Participación ciudadana: Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el diseño de políticas públicas, mediante la creación de

- espacios de diálogo y consulta que involucren a la comunidad en la definición de proyectos y soluciones.-
- ✓ Revisión y simplificación de trámites: Evaluar y simplificar los trámites administrativos para que sean más ágiles y menos burocráticos, facilitando así el acceso de los ciudadanos a los servicios y programas que ofrece el municipio.-
 - ✓ Promoción de la ética y la integridad: promover una cultura organizacional basada en la ética, la honestidad y la integridad, tanto en los funcionarios públicos como en los ciudadanos.-

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- ✓ Realizar mantenimientos a la infraestructura del edificio de la Alcaldía, y demás bienes de uso público de propiedad Municipal.

***TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA POR UN
SOSTENIMIENTO AMBIENTAL.***

MEDIO AMBIENTE

- ✓ Velar por la conservación de las áreas de protección y conservación del y los recursos naturales con alta significación ambiental como base del desarrollo municipal y fuente de recursos para el sostenimiento de la vida y las actividades productivas.
- ✓ Reglamentar, tal como lo establece la ley, áreas de protección ambiental sobre los sistemas de humedales, orillas de los arroyos, dique, micro cuencas y fuentes de agua.
- ✓ Conservar y proteger los recursos hídricos: Canal del Dique y sus sistemas cenagosos para disminuir el grado de contaminación y sedimentación que en la actualidad ponen en riesgo su conservación.
- ✓ Controlar la práctica de sistemas ilícitos de pesca.
- ✓ Proteger las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental y evitar los asentamientos humanos en las zonas de riesgo.
- ✓ Promoción de energías limpias: Fomentar el uso de energías limpias y renovables en la iluminación pública, edificaciones municipales y en proyectos de infraestructura. Se buscará promover incentivos para el uso de energía solar y otras fuentes renovables en el sector privado.-
- ✓ Gestión integral de residuos: Desarrollar un sistema de gestión integral de

residuos sólidos que promueva la reducción, reutilización, reciclaje y disposición adecuada de los desechos. Se buscará impulsar campañas de concienciación para fomentar la separación de residuos en origen y la implementación de puntos de reciclaje.-

- ✓ **Preservación de áreas naturales:** Implementar planes de conservación para proteger áreas naturales de importancia ecológica en el municipio, como bosques, humedales, ríos y zonas de fauna silvestre. Esto incluiría la delimitación de áreas de conservación, la restauración de ecosistemas degradados y la promoción del ecoturismo responsable.-
- ✓ **Educación ambiental:** Implementar programas de educación ambiental en escuelas, colegios y comunidades para promover la conciencia sobre la importancia de cuidar el medio ambiente. Se organizarán charlas, talleres y actividades prácticas que involucren a la comunidad en el cuidado del entorno natural.-
- ✓ **Restauración de espacios públicos verdes:** Rehabilitar y mantener los espacios públicos verdes, parques y áreas de recreación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover la biodiversidad en el municipio.-
- ✓ **Reforestación y arborización:** Realizar programas de reforestación y arborización en áreas urbanas y rurales, con el objetivo de aumentar la cobertura vegetal y mejorar la captura de carbono.-
- ✓ **Alianzas y cooperación:** Trabajar en conjunto con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad para promover el cuidado del medio ambiente y la implementación de prácticas sostenibles.-

GESTIÓN DEL RIESGO

- ✓ **Incorporar la Gestión del Riesgo**
- ✓ **Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo,** como instrumento que permita la protección de la comunidad y el medio ambiente ante los factores de riesgos producidos por el hombre o los desastres naturales.
- ✓ **Identificación y mapeo de riesgos:** Realizar un inventario y mapeo de las zonas de riesgo en el municipio, identificando las áreas vulnerables y aquellas que requieren medidas de prevención y protección.-
- ✓ **Planes de contingencia:** Elaborar planes de contingencia específicos para cada tipo de riesgo identificado, que definan las acciones a seguir en caso de emergencia y aseguren una respuesta coordinada y efectiva.-
- ✓ **Participación ciudadana:** Involucrar a la comunidad en la gestión del riesgo, fomentando la participación activa en la identificación de riesgos, la toma de decisiones y la ejecución de medidas de prevención.-
- ✓ **Coordinación interinstitucional:** Trabajar en coordinación con entidades gubernamentales, organismos de socorro, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y la comunidad para implementar acciones conjuntas en la gestión del riesgo.-
- ✓ **Realizar estrategias que permitan a la población y al territorio, prepararse para los efectos del cambio climático.**

***TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A
TRAVES DE LA INFRAESTRUCTURA Y
EL DESARROLLO SOCIAL.***

TRANSPORTE

- ✓ Mejorar la prestación del servicio público, así como promover y orientar la concertación de objetivos, que beneficien al usuario y consecuentemente al gremio transportador, rescatando e implementando valores como la tolerancia, la sana convivencia y un buen trato en la prestación de este servicio público.
- ✓ Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio.
- ✓ Elaborar e implantar el Plan Maestro de Movilidad.

AGROPECUARIO.

- ✓ Fortalecer el sector AGROPECUARIO, mediante la elaboración de un Plan Municipal que propenda la identificación de programas y proyectos encaminados al fortalecer y potencializar el sector.
- ✓ Fortaleciendo de la cadena productiva de la arepa de huevo a partir de la siembra y procesamiento del maíz.
- ✓ Promover y fortalecer la actividad piscícola teniendo en cuenta sus potencialidades acuíferas.
- ✓ Implementación de tecnologías.
- ✓ Creación de Plataformas digitales B2B y B2C para facilitar la comercialización de los productos agropecuarios.-
- ✓ Promover la creación de una incubadora de tecnologías agropecuarias en Maria La Baja, que apoye a emprendedores y startups dedicados al desarrollo de soluciones tecnológicas para el sector agrícola.-
- ✓ Estímulo a la adopción de tecnologías sostenibles: Promover incentivos y subsidios para aquellos agricultores que implementen prácticas agrícolas sostenibles y utilicen tecnologías limpias, como sistemas de riego eficiente, energías renovables y técnicas de conservación de suelos.-
- ✓ Implementación de agricultura de precisión: Promovería la adopción de tecnologías de agricultura de precisión, como el uso de drones, sensores y sistemas de información geográfica (SIG), para optimizar el uso de

recursos como agua, fertilizantes y pesticidas. Estas tecnologías permiten una gestión más eficiente de los cultivos y ayudan a reducir costos y minimizar impactos ambientales.-

- ✓ Capacitación en nuevas tecnologías: Establecería programas de capacitación y asesoría técnica para los agricultores en el uso de nuevas tecnologías. Esto incluiría talleres y cursos para familiarizarlos con herramientas digitales, aplicaciones móviles y plataformas en línea que faciliten la gestión de sus cultivos, el monitoreo de condiciones climáticas y la comercialización de productos.-
- ✓ Brindar capacitación y asistencia técnica a los productores piscícolas locales para mejorar sus prácticas de cultivo, manejo del agua, nutrición de los peces y control de enfermedades. La formación técnica es clave para aumentar la productividad y la calidad de los productos acuícolas.-
- ✓ Diversificación de especies: Promover la diversificación de las especies piscícolas cultivadas, identificando aquellas que se adapten mejor a las condiciones climáticas y los recursos disponibles en la región. Esto permitirá ampliar la oferta de productos acuícolas y reducir la dependencia de una sola especie.-
- ✓ Incentivos y apoyo financiero: Establecer incentivos y programas de apoyo financiero para los productores piscícolas, como subsidios, créditos blandos y acceso a fondos de inversión, que faciliten la inversión en infraestructura y tecnología para el desarrollo de sus cultivos.-
- ✓ Investigación y desarrollo tecnológico: Fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico en acuicultura, en colaboración con instituciones académicas y centros de investigación, para implementar prácticas innovadoras y sostenibles en la producción piscícola.-
- ✓ Comercialización y mercadeo: Apoyar la comercialización y el mercadeo de los productos acuícolas, facilitando el acceso a nuevos mercados y promoviendo la venta directa a consumidores y restaurantes locales.-
- ✓ Asociatividad y cooperación: Estimular la asociatividad entre los productores piscícolas para que trabajen de manera conjunta en temas de comercialización, compras de insumos y acceso a tecnología. También se buscará fomentar la cooperación entre el sector privado, el gobierno y la academia para impulsar el desarrollo de la acuicultura.-

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.

- ✓ Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo.
- ✓ Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.
- ✓ Implementar una oficina de proyectos que apoye la consecución de recursos mediante la formulación y estructuración de proyectos para aspirar a recursos de convocatorias nacionales e internacionales y de fondos gubernamentales disponibles para los municipios Colombianos.-



- ✓ Fomentar la creación y/o formalización de micronegocios de la economía popular, para generar desarrollo económico en el municipio.-
- ✓ Participación ciudadana digital: Fomentar la participación ciudadana a través de plataformas digitales, como mecanismos de inclusión.-
- ✓ Para aportar al desarrollo y la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y asegurar un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, nuestra administración incorporará y priorizará la adopción de los planes de acción para la transformación regional (PATR), construidos con la participación de los Marialabajenses. Trabajaremos en la estructuración de proyectos específicos para materializar en nuestro municipio el programa de desarrollo con enfoque territorial PDET, promoviendo el bienestar y el buen vivir de toda la población de María La Baja. Este enfoque integral garantizará un desarrollo equitativo y sostenible en todas las áreas del municipio.-

EN EL TURISMO.

- ✓ Estructurar y consolidar un Plan Estratégico Municipal para el Turismo, que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción del Municipio de María La Baja.
- ✓ Promoción de atractivos turísticos: Realizar campañas de promoción y difusión de los principales atractivos turísticos de María La Baja, resaltando su riqueza cultural, patrimonial y natural. Esto incluiría la creación de material promocional, tanto en línea como impreso, y la participación en ferias y eventos turísticos a nivel regional y nacional.-
- ✓ Desarrollo de rutas turísticas: Fomentar la creación de rutas turísticas temáticas que permitan a los visitantes explorar diferentes aspectos de María La Baja, como rutas culturales, gastronómicas, de naturaleza y aventura, entre otras. Estas rutas ayudarán a diversificar la oferta turística y atraer a diferentes tipos de turistas.-
- ✓ Mejora de la infraestructura turística: Trabajar en la mejora de la infraestructura turística, incluyendo la ampliación y mantenimiento de vías de acceso a los principales sitios turísticos, así como la construcción y adecuación de espacios públicos y servicios turísticos como miradores, parques, y áreas de descanso.-
- ✓ Fortalecimiento del turismo comunitario: Impulsar el turismo comunitario en María La Baja, brindando apoyo y capacitación a las comunidades locales para que participen activamente en la oferta turística. Esto incluiría la promoción de hospedajes y experiencias turísticas auténticas, donde los visitantes puedan conocer y compartir la vida cotidiana de los habitantes locales.-
- ✓ Eventos y festivales culturales: Fomentar la realización de eventos y festivales culturales que destaquen la identidad y tradiciones de María La Baja. Estos eventos pueden atraer a turistas interesados en la cultura y tradiciones locales, y generar oportunidades para los emprendedores

locales.-

- ✓ Turismo sostenible: Promover el turismo sostenible y responsable, asegurando que el crecimiento turístico se realice de manera equitativa y respetuosa con el medio ambiente y la cultura local. Se implementarían medidas para la gestión adecuada de residuos, la protección de áreas naturales y la promoción de prácticas sostenibles en los negocios turísticos.-
- ✓ Capacitación y formación: Brindar capacitación y formación a los actores involucrados en el sector turístico, como guías, prestadores de servicios y emprendedores, para mejorar la calidad de la oferta turística y el trato a los visitantes.-
- ✓ Incentivos para el turismo: Implementar incentivos y beneficios fiscales para los emprendedores y empresarios que inviertan en proyectos turísticos, así como para aquellos que generen empleo y apoyen el desarrollo del turismo local.-
- ✓ Smart Tourism: Desarrollar una plataforma digital de información turística, que brinde a los visitantes información actualizada sobre los atractivos turísticos, eventos culturales y opciones de hospedaje y gastronomía en el municipio.-

VIVIENDA

- ✓ Disminuir el déficit de cuantitativo que presenta actualmente el Municipio mediante programas de VIVIENDAS.
- ✓ Programa de mejoramiento de vivienda: Implementar un programa de mejoramiento de vivienda dirigido a aquellas familias que ya tienen una casa pero requieren de intervenciones para mejorar su estado y condiciones de habitabilidad.-
- ✓ Establecer incentivos para promotores y desarrolladores que participen en proyectos de vivienda social y sostenible, con el fin de fomentar la inversión privada en este sector.-
- ✓ Fomentar la construcción de viviendas sostenibles, que incorporen prácticas de eficiencia energética y el uso de materiales amigables con el medio ambiente, reduciendo así el impacto ambiental de la construcción.-
- ✓ Promover con previos estudios legales y ajustados a la ley, procesos de regularización de la propiedad para aquellas familias que habitan en invasiones o terrenos sin titularidad legal, garantizando su derecho a la tenencia segura de la tierra.-
- ✓

SERVICIOS PÚBLICOS

- ✓ Optimizar la prestación de los servicios públicos, al igual que ampliar la cobertura de Acueducto, Aseo y Alcantarillado.
- ✓ Gestionar ante las empresas prestadoras, el mejoramiento y la cobertura para el gas natural, electrificación, alumbrado público.
- ✓ Implementación del Catastro Multipropósito, convirtiendo al municipio en un Gestor Catastral.-
- ✓ Fomentar la generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable.-
- ✓ Mejora de infraestructura: Realizar un diagnóstico de la infraestructura de servicios públicos en el municipio y priorizar las inversiones necesarias para mejorarla, tanto en términos de expansión como de mantenimiento. Esto incluye redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas y telecomunicaciones.-

4.6. POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

La financiación de la inversión y el gasto del municipio, estarán orientados hacia los diferentes sectores como lo ha determinado el Gobierno Nacional a través de la Constitución Política y sus diferentes Leyes y Decretos reglamentarios, por consiguiente, las posibles fuentes de financiación son:

- Ingresos Propios Municipales
- Sistema General de Participaciones
- Sistema General de Regalía
- Organizaciones no Gubernamentales
- FINDETER
- FONPET
- INVIAS
- Organizaciones Internacionales

Esto permitirá realizar la distribución de los recursos conforme al cuadro anexo

| |
|--|
| Educación |
| Prestación de Servicios |
| Calidad |
| <i>Matrícula Oficial</i> |
| <i>Matrícula Gratuidad</i> |
| Salud |
| Régimen Subsidiado |
| |
| |
| Salud Pública |
| Prestación de Servicios |
| Agua Potable |
| Propósito General - Destinación |
| Libre Destinación |
| Deporte |
| Cultura |
| Libre Inversión |
| Fonpet (1) |
| Alimentación Escolar |
| Ribereños |
| Resguardos |
| Fonpet (1) |
| TOTAL SGP |



| EJE ESTRATEGICO | EJE ESTRATEGICO | SECTORES | POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|--|--|----------------------------------|-------|------|-----|---------|---------|------|-------|--------|----|------------------|-----|---------------------------------------|-----|---|
| | | | SGP | | | | | | | | | RP | FONDO DE SEGURID | SGR | CORDINACIÓN (Departamentaly nacional) | ONG | |
| | | | Educación | Salud | APSB | L.D | Deporte | Cultura | LInv | p.inf | Al.Esc | | | | | | |
| EJE 1: | TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA CON ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD. | Justicia, orden público, Seguridad, convivencia y protección al ciudadano. | | | | | | | | | | | X | X | | X | X |
| EJE 2: | TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. | Educación | X | | | | | | | | X | | | | X | X | X |
| | | Salud. | | X | | | | | | | | | | | | X | X |
| | | Cultura, Deporte, Recreación y grupos vulnerables, desarrollos comunitarios. | | | | X | X | X | X | X | X | | | | X | | |
| EJE 3: | TRANSFORMAMO A MARIA LA BAJA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. | Fundamento institucional- equipamiento municipal | | | | | | | X | | | | X | | | | |
| EJE 4: | RANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA POR UN SOSTENIMIENTO AMBIENTAL. | Medio ambiente, Gestión de riesgo | | | | | | | X | | | | X | | X | X | X |
| EJE 5: | TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA A TRAVES DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL. | Agropecuario, transporte, promoción de desarrollo, servicio público, vivienda. | | | X | | | | | | | | X | | X | X | X |

RAMIRO GONZALEZ MANCILLA
C.C.Nº 9.157.762 de María La Baja - Bolívar
Candidato a la Alcaldía de María La Baja
2024 -2027